

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0119238
Tipo de Signo: Enseña Comercial
Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: ALDEA ASIÁTICA

Limitación al alcance del derecho:

Se presenta para registro la marca mixta conformada por un elemento gráfico y un elemento nominativo, solicitando su protección en su conjunto integral.

El elemento gráfico consiste en un diseño lineal en color negro que representa una estructura arquitectónica tradicional de estilo asiático, con techo curvado hacia arriba y columnas verticales, evocando un templo o pagoda, símbolo característico de la cultura oriental. Este diseño se encuentra dentro de un recuadro de esquinas redondeadas, igualmente delineado en negro.

El elemento denominativo está compuesto por las palabras “ALDEA ASIÁTICA”, ubicadas en dos niveles. En la parte superior, la palabra “ALDEA” se muestra en letras mayúsculas, estilizadas, con una ligera curvatura ascendente y tipografía de trazo elegante y grueso. En la parte inferior, la palabra “ASIÁTICA” aparece en letras mayúsculas más pequeñas, espaciadas y con acentos ortográficos visibles.

El conjunto evoca la idea de un espacio o comunidad inspirada en la cultura asiática, combinando armoniosamente los elementos visuales y textuales para transmitir una identidad vinculada a tradiciones orientales.

Por lo anterior, se solicita el registro como un todo, comprendiendo tanto su componente gráfico como su componente nominativo, ya que ambos en conjunto conforman un signo distintivo único e indivisible.

Actividades:

La operación de un centro gastronómico temático dedicado a la oferta y promoción de la gastronomía oriental, que reúne diversos restaurantes y establecimientos de comidas con diferentes denominaciones comerciales. Incluye la prestación de servicios de preparación, venta y consumo de alimentos y bebidas, asociados a la experiencia gastronómica asiática.

Solicitante (s):

MEI LIAN KUANG
CR 105 15B 45 LC 1 2 3
CALI VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Juan Fernando Arenas Jaramillo, Cra 75#13A-56, CALI VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.